



# Resolución Directoral Regional

N.º 1421 -2019-GRSM/DRE

Moyobamba, 01 OCT. 2019

**VISTO**, el expediente N° 02407902 que contiene el informe N° 025-2019-GRSM/DRE/DGP sobre los resultados de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019, categoría D, Etapa DRE, en un total de cuatro (04) folios;

## CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED, se institucionalizan los Juegos Florales Escolares Nacionales como actividad educativa de la Educación Básica;

Que, mediante la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU del 21 de diciembre de 2018, establece en el anexo: actividades cogestionadas: Minedu-DRE/UGEL/IE, del numeral 7: Concursos y encuentros educativos: juegos Florales Escolares Nacionales, son estrategias pedagógicas que busca promover la participación estudiantil y visibilizar sus fortalezas y talentos, contribuyendo a su formación integral;

Que, los Juegos Florales Escolares Nacionales-JFEN tienen como objetivo contribuir a la formación de los y las estudiantes y al logro de los aprendizajes que fortalecen la ciudadanía y la participación en comunidad, incentivando la creatividad y expresividad a través de las prácticas artísticas, culturales y tecnológicas;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 146-2019-MINEDU del 07 de junio del 2019, se aprobaron las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019 "El poder del arte: ciudadanía creativa en acción";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 5: "Etapas de Participación" de las mencionadas Bases, se llevaron a cabo las actividades de los Juegos florales Escolares Nacionales 2019 en la Región San Martín, entre el 09 al 25 de setiembre 2019, cumpliéndose con los objetivos;

Que, mediante Informe N.º 025-2019-GRSM/DRE/DGP, la Comisión Organizadora de la Etapa DRE – JFEN 2019, informa sobre los resultados de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2019 y remite la relación de ganadores del primer puesto, resultando necesario reconocerlos y acreditarlos para su participación en la Etapa Nacional, por lo que es procedente expedir la presente resolución;





# Resolución Directoral Regional

N.º 1421 -2019-GRSM/DRE

Por las razones expuestas y de conformidad con la Ley N.º 28044 Ley General de Educación, Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Vice Ministerial N.º 146-2019-MINEDU y lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional N.º 026-2019-GRSM/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y**

**ACREDITAR** a los estudiantes ganadores del primer puesto y al docente asesor o delegado de la CATEGORÍA "D" presencial y no presencial - Etapa DRE de los Juegos Florales Escolares 2019, para su participación en la ETAPA NACIONAL, según el siguiente detalle:

**Categoría D**

**ARTES ESCÉNICAS**

**ÁREA : TEATRO**

1ER LUGAR

UGEL: HUALLAGA

IE. CEBA 0005 ANTONIO RAYMONDI

CÓDIGO MODULAR 1360908

DISCIPLINA TEATRO

OBRA EL GREGORILLO

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	TAPULLIMA GARCIA ROSENITH	60479563
PARTICIPANTE	UGAZ LEYVA EINER	75753020
PARTICIPANTE	CHAVEZ GRANDEZ LUIS ANTHONY	62228252
PARTICIPANTE	GARAY PIZANGO JELVER	72080587
PARTICIPANTE	CARDENAS COSABALENTE WENDY ESPERANZA	73463379
DOCENTE	RIOS OLLAGUEZ RUBEN	44472661

**ARTES LITERARIAS**

**ÁREA POESÍA**

1ER PUESTO

UGEL EL DORADO

IE. CEBA SAN ISIDRO

CÓDIGO MODULAR 1583640

DISCIPLINA POESÍA

OBRA: POR QUE CALLAS MUJER

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	FASABI FASABI ERY MAGALY	74997321
DOCENTE	PINEDO AGUILAR JOSE	01163806



# Resolución Directoral Regional

N.º 1421 -2019-GRSM/DRE

ÁREA CUENTO  
1ER PUESTO  
UGEL EL DORADO  
IE. CEBA SAN ISIDRO  
CÓDIGO MODULAR 1583640  
DISCIPLINA CUENTO  
OBRA LA OVEJITA DISCRIMINADA

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PARTICIPANTE	RIOS RENGIFO OYSER	47823956
DOCENTE	CHUQUILIN ZOTO JOSE EYNER	40378814

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar al área de Secretaría General de la DRESM, notifique la presente resolución al delegado de la categoría y disciplina para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

*Lic. Juan Orlando Vargas Rojas*  
Director Regional de Educación

IOVR/DRESM  
WRQO/DGP  
CGML/EE.II  
YRMA/S.II



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, ..... 07 OCT. 2019

*Lindauro Arista Valdivia*  
SECRETARIA GENERAL  
C.M. 1000817090

